



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Trabajando por un
PERÚ LIMPIO, PERÚ NATURAL
y **PERÚ INCLUSIVO**

DECIMOCUARTA REUNIÓN

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA COP 14

NOVENA REUNIÓN

CONFERENCIA DE LAS PARTES QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA COP-MOP9

TERCERA REUNIÓN

CONFERENCIA DE LAS PARTES QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN COP-MOP3



UN Biodiversity Conference

Investing in Biodiversity for People and Planet

COP14-COPMOP9-COPMOP3

SHARM EL-SHEIKH, EGYPT 2018

Roxana Solis Ortiz

Dirección General de Diversidad Biológica

Dirección de Conservación Sostenible de Ecosistemas y Especies

23 de octubre 2018

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



www.minam.gob.pe

TEMAS PRIORITARIOS PARA COP14

EL PERÚ PRIMERO

<p>TEMA 8 Revisión de los progresos en la aplicación del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 hacia el logro de las Metas de Aichi, así como de los correspondientes medios de aplicación.</p>	<p>Evaluación científica actualizada de los progresos hacia determinadas Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y opciones para acelerar los progresos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las conclusiones de la evaluación actualizada sobre los progresos realizados en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, deberían ser expresados en % y números para poder realizar incidencia política. (párrafo 5, incisos a al d) ✓ Fortalecer el rol de los PI y CL ✓ Adopten medidas urgentes de aquí a 2020 para aquellas Metas de Aichi que se requiere acelerar. ✓ Aportes al documento de fondo y de forma.
	<p>Plan de Acción de Género 2015-2020</p> <p style="text-align: center;">Anexo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación actualizada de los progresos en la implementación del Plan de Acción sobre Género ✓ Contiene información sobre posibles medidas que podrían adoptarse, según las circunstancias y prioridades nacionales, para facilitar el logro de las Metas.
	<p>Posibles opciones para acelerar los progresos hacia el logro de las Metas de Aichi para la diversidad biológica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recurrir más a las ciencias sociales, promover investigaciones sobre cuestiones culturales y cuestiones asociadas con la calidad de vida de las personas, los valores no materiales, promover la investigación, la gobernanza, el acceso a la información, el uso de escenarios de la DB, generar mayor conciencia, procesos de producción y consumo. Eliminar incentivos perjudiciales.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



c) Para la Meta 5, observando que si bien la tasa anual neta de pérdida forestal se redujo a la mitad, se requieren mayores esfuerzos políticos, tecnológicos, financieros y fortalecimiento de capacidades para hacer frente a la degradación de los bosques y la deforestación;

j) Para la **Meta 13**, observando que hay un aumento en el número de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación, intensificar las medidas tendientes a evitar que se continúe reduciendo la variación genética de razas de animales de granja y domesticados **y silvestre**;

META 11 Y 12....acorde con las circunstancias nacionales y en articulación con los Pueblos Indígenas y comunidades locales en y en torno a las área;

k) Para las Metas 14 y 15, **observando que estas metas corresponden a diversos sectores, se hace prioritario un compromiso conjunto de ellas, para acelerar la aplicación de las acciones a corto plazo sobre restauración y aumento de la resiliencia de los ecosistemas, utilizando entre otros mecanismos el plan de acción sobre restauración** ~~acelerar la aplicación r del plan de acción a corto plazo sobre restauración de los ecosistemas~~, sobre la base de las conclusiones de la Evaluación temática sobre la degradación y restauración de la tierra de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas Decisión XIII/5, anexo.

6. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, lleve a cabo una revisión de la implementación del **Plan de Acción sobre Género 2015-2020**, en forma paralela a la elaboración de la **quinta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*** y la segunda edición de las ***Perspectivas Locales sobre la Diversidad Biológica***, a fin de determinar carencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas, de cómo se ha incluido el enfoque de género; Así como su inclusión en los documentos mencionados

e) **Integrar o incorporar más adecuadamente las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica y los objetivos del CDB en los procesos de planificación, desarrollo y elaboración de políticas en todos los sectores de la sociedad, como por ejemplo en los procesos de planificación y desarrollo y en la elaboración de políticas**, a fin de tener más en cuenta las falencias y repercusiones de las políticas en la toma ~~adopción~~ de decisiones. ~~y los efectos más amplios de tales decisiones en materia de políticas;~~

<p>TEMA 10 Creación de Capacidad y cooperación Científica y Técnica Decisión XIII/23, la COP aprobó un plan de acción a corto plazo (2017-2020) Recomendación 2/8 del OSA+A15</p>	Creación de capacidad	Conforme con lo planteado
	Cooperación científica y técnica	
	Mecanismo de facilitación	
	<p>Marco Estratégico:</p> <p>Anexo I Elementos del proceso de preparación de un Marco Estratégico a largo plazo para la creación de capacidad después de 2020.</p> <p>Apéndice Mandato para un estudio que proporcione una base de información para la elaboración del Marco Estratégico a largo plazo para la creación de capacidad post 2020 A. Alcance del estudio y el proceso de preparación del marco. (g) B. Metodología y fuentes de información (X)</p> <p>Anexo II Proyecto de Mandato para el Comité Asesor Oficioso sobre Cooperación Científica y Técnica</p>	<p>c) Organice, conjuntamente con el proceso de preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, talleres consultivos regionales y dirigidos a interesados directos específicos y foros de debate en línea (cuales son los resultados de los otros foros en línea, porque no todos participan, funcionan en algunos casos y depende de las capacidades de los países) Suiza mostró interés de apoyo a Perú para organizar talleres, se debe garantizar una amplia participación, priorizando un enfoque regional.</p> <p>g) Analizar y estimar la brecha financiera para las necesidades de creación de capacidades.</p> <p>x) Informes de evaluación de creación de capacidad de los tratados internacionales (AMUMAS) relacionados con la diversidad biológica. Criterios para una muestra representativa?</p>



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



www.minam.gob.pe

c) El proyecto de elementos incluirá, entre otras cosas, una visión general y una **teoría del cambio que defina parámetros de referencia y resultados ambiciosos** en materia de creación de capacidad a largo plazo para apoyar el **cambio transformativo** que se **podría requerir acorde a los escenarios propuesto** requiere para lograr la Visión 2050 de “vivir en armonía con la naturaleza”, principios rectores generales, posibles vías para una creación de capacidad eficaz y de gran impacto y un marco de seguimiento y evaluación con posibles indicadores mensurables de los resultados en materia de creación de capacidad a mediano y largo plazo;

Perú, manifiesta su preocupación sobre el punto de definir parámetros de referencia que deben ser diferenciados según la diversidad biológica que cuenta el país, por otro lado los resultados ambiciosos debe ser acorde a las capacidades nacionales no podemos homogenizarlo, depende de las capacidades de cada país.

EL PERÚ PRIMERO

<p>TEMA 17 Orientaciones estratégicas a largo plazo para la Visión de la Diversidad Biológica para 2050, los enfoques para vivir en armonía con la naturaleza y la preparación para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020</p>	<p>Escenarios para la Visión de la Diversidad Biológica para 2050 Recomendación XXI/1</p> <p>Anexo Conclusiones del SBSTTA en relación con los escenarios para la Visión de la Diversidad Biológica para el 2050 (10) CBD/SBSTTA/21/2 y Add.1, CBD/SBSTTA/21/INF/2, INF/3, INF/4, INF/18</p>	<p>Párrafo 3. <i>Pide</i> a la Secretaria Ejecutiva que, en colaboración con los asociados pertinentes, facilite actividades de creación de capacidad de conformidad con la decisión XIII/23, especialmente para los países en desarrollo y los países con economías en transición, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países centros de origen y diversificación de RRGG para la alimentación y la agricultura para que todos los países puedan participar en la formulación y aplicación de escenarios;</p> <p><i>7. Se requiere un enfoque coherente de la diversidad biológica y el cambio climático para garantizar que se reduzcan los impactos del cambio climático en la diversidad biológica, que ésta y los ecosistemas puedan a su vez aporte soluciones relacionadas con la adaptación al cambio climático y su mitigación y que las medidas de adaptación al cambio climático y su mitigación no repercutan negativamente en la diversidad biológica mediante cambios en el ordenamiento territorial.</i></p>
	<p>Propuestas para un proceso exhaustivo y participativo de preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, Recomendación 2/19</p>	<p>Por último, OSA también pidió a la SE que invite a las Partes, otros a presentar, a más tardar el 15 de diciembre de 2018, sus opiniones iniciales sobre los aspectos del alcance y el contenido del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, incluidos: a) los fundamentos científicos de la escala y el alcance de las medidas necesarias para avanzar hacia el logro de la visión para 2050 y b) una posible estructura para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.</p>
	<p>Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica Recomendación XXI/5</p>	<p>Anexo Cronograma indicativo para la preparación de la quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica</p>



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

www.minam.gob.pe

Apéndice 1

CRONOLOGÍA INDICATIVA DE ACTIVIDADES ESENCIALES E HITOS QUE CONDUCIRÁN AL EXAMEN DEL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020 POR LA COP 15, LA COP-MOP 10 Y LA COP-MOP 4

Apéndice 2

Presupuesto indicativo para las actividades esenciales que conducirán al examen del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 por la COP 15, la CP-MOP 10 y la NP-MOP 4

Apéndice 3

MANDATO PARA UN GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POST 2020

EL PERÚ PRIMERO

TEMA 19
Artículo 8 j) y
disposiciones
conexas

Directrices voluntarias Rutzolijirisaxik para la repatriación de conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica

Decisión XIII/19,
recomendación 10/1 ,
recomendación 10/5,
recomendación 10/6.
recomendación 10/2

Anexo

Introducción a las directrices voluntarias Rutzolijirisaxik para la repatriación de conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica

Glosario de términos y conceptos clave pertinentes en el contexto del artículo 8 j) y disposiciones conexas

En el Glosario de términos y conceptos clave, numeral 1, se deberá respaldar el término “Adopta” en vez de “Toma Nota de”, debiendo quedar: “Adopta el glosario voluntario de términos y conceptos clave para usar en el contexto del art. 8j) y disposiciones conexas que figura en el anexo de la presente decisión, teniendo en cuenta que los términos y conceptos están sujetos a la legislación nacional y las diversas circunstancias nacionales de cada Parte o Gobierno y que muchas Partes tienen interpretaciones específicas de términos y conceptos que pueden estar aplicando ya en sus jurisdicciones.”

En la sección III. Términos y Conceptos desarrollados por el Grupo de Trabajo, sobre “**Recursos biológicos tradicionales**” se debe respaldar la inclusión del enunciado “ **de conformidad con la legislación nacional, según proceda**”

TEMA 22
Integración de la
diversidad biológica en
todos los sectores

Salud y diversidad biológica

Integración de la diversidad biológica en los
sectores de energía y minería, infraestructura,
manufactura y procesamiento

[Declaración de Cancún sobre la
Integración de la Conservación y la
Utilización Sostenible de la Biodiversidad
para el Bienestar](#)

TEMA 23
Conservación y
utilización sostenible
de los polinizadores

Anexo I
Plan de acción actualizado para 2018-2030 de la iniciativa internacional para la conservación y la utilización sostenible de los polinizadores
Recomendación 22/9

decisión III/11, anexo III, la decisión V/5, la decisión VI/5 y la decisión XIII/15

Anexo II
Resumen: revisión de la relevancia de los polinizadores y la polinización para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en todos los ecosistemas más allá de su función en la agricultura y la producción de alimentos

9. *Invita* a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura a que facilite la implementación del Plan de Acción, basándose en el éxito del enfoque del plan anterior **con la participación de los ministerios de agricultura y medio ambiente a nivel nacional;**

2 [**Acoge con satisfacción**/Toma nota [el][del][1] resumen de información sobre la relevancia de los polinizadores y la polinización para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en todos los ecosistemas más allá de su función en la agricultura y la producción de alimentos que figura en el anexo II de la presente decisión;

TEMA 25
Diversidad
biológica
marina y
costera

Anexo II

Opciones para modificar la descripción de las áreas marinas de importancia ecológica o biológica, para describir nuevas áreas y para fortalecer la credibilidad científica y transparencia de este proceso

Anexo III

Adición al mandato del grupo asesor oficioso sobre áreas marinas de importancia ecológica o biológica

Otros asuntos relacionados con la diversidad biológica marina y costera

Anexo I

Orientación complementaria para evitar las introducciones no intencionales de especies exóticas invasoras asociadas al comercio de organismos vivos

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE MOVIMIENTOS NO INTENCIONALES DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS POR VÍAS ASOCIADAS AL COMERCIO DE ORGANISMOS VIVOS

Conformidad con normas internacionales vigentes y otras orientaciones pertinentes en relación con las especies exóticas invasoras.

A. Conformidad con normas internacionales vigentes y otras orientaciones pertinentes en relación con las especies exóticas invasoras

B. Preparación responsable de envíos de organismos vivos

TEMA 26

Especies exóticas
invasoras

Anexo II

Mandato para el grupo especial de expertos técnicos sobre especies exóticas invasoras



PERÚ

Ministerio del Ambiente



4.	CBD / COP / 14/ 2 Proyectos de decisión para la decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica		
5.	CBD / WG8J / 10/ 11 Informe del Grupo de trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre el Artículo 8 (j) y disposiciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre su Décima reunión		
6.	CBD / SBSTTA / 21/ 10 Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico sobre su vigésima primera reunión		
7.	CBD / SBSTTA / 22/ 12 Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico sobre su 22ª reunión		
8.	CBD / SBI / 2/ 22 Informe del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su segunda reunión		
9.	CBD / COP / 14/ 3 Informe del Secretario Ejecutivo sobre la administración del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios para el bienio 2017-2018, incluido el presupuesto para los fondos fiduciarios		
10.	CBD / COP / 14/ 5 Avances en la implementación de la Convención y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica		
11.	CBD / COP / 14/ 5 / ADD1 Información actualizada sobre los avances en la revisión / actualización e implementación de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, incluidas las metas nacionales.		
12.	CBD / COP / 14/ 5 / ADD2 Análisis de la contribución de las metas establecidas por las Partes y progreso hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica		
13.	CBD / COP / 14/ 6 Movilización de recursos: análisis más actualizado de la información proporcionada a través del marco de información financiera		
14.	CBD / COP / 14/ 7 Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica		
15.	CBD / COP / 14/ 9 Orientaciones estratégicas a largo plazo para la Visión 2050 para la Biodiversidad, los enfoques para vivir en armonía con la naturaleza y la preparación para el marco de la biodiversidad global post-2020		
dieciséis.	CBD / COP / 14/ 9 / ADD1 Asesoramiento para permitir un proceso sensible al género para el desarrollo del marco de biodiversidad post-2020		
17.	CBD / COP / 14/ 10 Responsabilidad y compensación (artículo 14. apartado 2)		

www.minam.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO

GRACIAS



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



www.minam.gob.pe

<https://www.cbd.int/abs/dsi-gr.shtml>

<https://www.cbd.int/abs/dsi-gr-relevant.shtml>

EL PERÚ PRIMERO